

Cambios en el currículo de educación primaria para el curso 2022-2023

La entrada en vigor de la LOMLOE implica, para el curso 2022-23, algunos cambios en el currículo. En la etapa de educación primaria, estos cambios afectan este año a primer, tercer y quinto curso.

Las referencias normativas que hemos utilizado para la elaboración de este documento son las siguientes:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En estas instrucciones le detallamos cómo debe realizar en Clickedu la adaptación a la nueva ley de educación. Con estos cambios podrá empezar el curso con normalidad. Sin embargo, es de esperar que la publicación de la normativa detallada pueda implicar algunos cambios más, que anunciaremos oportunamente.

Es preciso haber realizado el traspaso de curso **antes** de proceder a la adaptación de materias.

CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS CURSOS IMPARES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las materias de los cursos impares de educación primaria tendrán, en Clickedu, los siguientes tipos:

1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Materias de tipo **Áreas comunes - común (lomloe)**:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CM)
- Educación Plástica y Visual (EPV)
- Música y Danza (MD)
- Educación Física (EF)
- Lengua Castellana y Literatura (LCL)
- Lengua Extranjera (ING) [**Áreas comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]
- Matemáticas (M)
- Religión (RC o RI o RJ o RE) [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias)
- Lenguas propias (Aragonés o Catalán) (AR o CAT) [**Áreas comunes – lenguas propias (lomloe)**] (únicamente centros autorizados).

Materias de tipo **Áreas complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Materias de tipo **Áreas comunes - común (lomloe):**

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CM)
- Educación Plástica y Visual (EPV)
- Música y Danza (MD)
- Educación Física (EF)
- Lengua Castellana y Literatura (LCL)
- Lengua Extranjera (ING) [**Áreas comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]
- Matemáticas (M)
- Religión (RC o RI o RJ o RE) [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias)
- Lenguas propias (Aragonés o Catalán) (AR o CAT) [**Áreas comunes – lenguas propias (lomloe)**] (únicamente centros autorizados).

Materias de tipo **Áreas complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Materias de tipo **Áreas comunes - común (lomloe):**

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (CM)
- Educación Plástica y Visual (EPV)
- Música y Danza (MD)
- Educación Física (EF)
- Lengua Castellana y Literatura (LCL)
- Lengua Extranjera (ING) [**Áreas comunes - 1a lengua extranjera (lomloe)**]
- Matemáticas (M)
- Educación en Valores Cívicos y Éticos (EVCE) [**Áreas comunes - valores (lomloe)**]
- Segunda Lengua Extranjera (FR o AL) [**Áreas comunes - 2a lengua extranjera (lomloe)**]
- Religión (RC o RI o RJ o RE) [**Religión - religión (lomloe)**] (oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para las familias)
- Lenguas propias (Aragonés o Catalán) (AR o CAT) [**Áreas comunes – lenguas propias (lomloe)**] (únicamente centros autorizados).

Materias de tipo **Áreas complementarias - complementaria:**

- Otras materias no curriculares definidas por el centro.

Para todos los cursos de educación primaria tendrá disponible el tipo de materia **Otras - no materia**. Las materias de este tipo únicamente sirven para completar el horario de los docentes y los alumnos, pero no tienen contenidos ni se evalúan. En el [manual de Clickedu](#) puede encontrar más información sobre las no-materias.

ADAPTACIÓN DE CLICKEDU

Con el fin de poder adaptar los cambios a su centro, deberá realizar algunas modificaciones en Clickedu. A continuación, le explicamos qué pasos debe seguir para adaptar sus materias.

MATERIAS DE NUEVA CREACIÓN EN LA LOMLOE

En los cursos impares, debe crear las materias nuevas Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Plástica y Visual y Música y Danza. También debe crear una materia nueva para aquellas que no cursaban anteriormente. Para hacerlo deben seguir esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo, el código y nombre oficial de la materia con la información indicada anteriormente en este documento.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, puesto que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA MATERIA

Si una materia cambia de nombre, deberá crear también una nueva materia, siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo, el código y nombre oficial de la materia con la información indicada anteriormente en este documento.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, ya que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DEL TIPO DE MATERIA A LA LOMLOE

Para las materias ya existentes en los currículos de leyes anteriores, debe hacer la adaptación a la LOMLOE siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Acceda a *Administración > Académico > Materias y grupos > Materias*, seleccione el curso, busque la materia y edítela (icono del lápiz).
2. En el desplegable *Tipos materia* seleccione el nuevo tipo LOMLOE correspondiente (para saber el tipo consulte el apartado 'Configuración del currículum de los cursos impares en educación primaria' de este documento).
3. Marque la opción *Crear nueva materia del nuevo tipo y traspasar toda la información del curso escolar 2022-2023*. Seleccionando esta opción, Clickedu creará una nueva materia, de forma automática, con los datos de la materia existente. Esta nueva materia será del tipo que hayan especificado. Con este cambio, se traspasarán los datos del curso escolar vigente de la asignatura actual (incluyendo clases, horarios, asistencia y notas, si hubiese).
4. Lea y acepte el mensaje emergente.
5. Guarde la materia.
6. Busque la materia que acaba de convertir, edítela y modifique el código y nombre oficial con la información indicada anteriormente en este documento.

CAMBIO DEL NÚMERO DE HORAS DE UNA MATERIA

Es posible que con el cambio de currículum la asignación de horas de una materia ya no sea la misma. Deberá modificar este dato una vez haya convertido o creado la materia.

Es muy importante que **NO** edite este dato de una materia ya existente, puesto que estos cambios afectan al histórico.

COMPETENCIAS CLAVE

El artículo 11 del *Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículum y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón* recoge las siguientes competencias clave:

- ❖ Competencia en comunicación lingüística.
- ❖ Competencia plurilingüe.
- ❖ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- ❖ Competencia digital.
- ❖ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ❖ Competencia ciudadana
- ❖ Competencia emprendedora
- ❖ Competencia en conciencia y expresiones culturales

Ya tiene disponibles para 1º, 3º y 5º las competencias de la normativa vigente con sus correspondientes cuantificadores (Iniciado/En desarrollo/Adquirida/Adquirida Plenamente). Puede consultarlas accediendo a *Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas*.